



UGT-FICA reclama Secretario de Estado de Empleo y Seguridad Social acabar ya con el dumping social y recuperar las condiciones laborales de los “falsos autónomos” en el sector cárnico

EL Vicesecretario General Antonio Deusa Y El Secretario Sectorial De Alimentación, Bebidas Y Tabaco, Sebastián Serena Se Han Reunido hoy jueves con EL Sub-Secretario De Estado De Empleo Y Seguridad Social, **D. PEDRO LLORENTE**, La Directora General De Trabajo Autónomo, De La Economía Social Y De La Responsabilidad Social De Las Empresas, **D^a. Carmen Casero González**, El Director General De La Inspección De Trabajo Y Seguridad Social, **D. Gabriel Álvarez Del Egado**.

La preocupación de UGT FICA por la situación de precariedad laboral en la que viven miles de trabajadores subcontratados por cooperativas de trabajo asociado del sector cárnico ha llevado a la Federación a mantener una reunión urgente con el secretario de Estado de Empleo, Juan Pablo Riesgo Figuerola-Ferretti (que finalmente no ha podido presidir la reunión) que se ha llevado a cabo hoy y en la que UGT FICA ha mostrado su malestar por la creciente precarización de las condiciones laborales, abuso y desprotección que se está dando en el sector cárnico.

UGT-FICA trasladado a los responsables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que esta situación tiene su origen en la proliferación de los llamados "falsos autónomos", trabajadores que se ven obligados, en la casi totalidad de las ocasiones, a darse de alta en régimen de autónomo para poder trabajar, pese a que en realidad, ocupan un puesto de trabajo en la empresa que debiera corresponder a un contrato de carácter indefinido y por cuenta ajena.

La delegación de UGT FICA ha presentado el análisis de la situación así como las siguientes propuestas al secretario de Estado de Empleo:

Nos encontramos ante el problema estructural más acuciante en el sector, no ante una utilización esporádica o coyuntural por alguna empresa de la figura de la Cooperativa de Trabajo Asociado. La externalización de gran parte de la actividad ha pasado a ser una actuación habitual que busca una mayor desregularización de las relaciones laborales en el seno de la empresa. La consecuencia

es el empeoramiento de las condiciones de los trabajadores. Los socios cooperativistas que prestan su trabajo personal a través de Cooperativas perciben retribuciones un 35% menor en cárnicas y un 46% en Mataderos de Aves y Conejos y con una jornada de trabajo un 23% superior.

Nos encontramos con un claro indicio de la existencia de un fraude de ley ya que los socios cooperativistas -en situación perfectamente asimilable a los trabajadores asalariados- sufren peores condiciones que las que corresponde a los de la empresa servida; exigiendo a los trabajadores del sector que quieren prestar servicios en una empresa cárnica que previamente se integren en una Cooperativa de Trabajo Asociado como condición para acceder al puesto de trabajo.

Eludir los salarios y demás condiciones de trabajo del convenio aplicable en la empresa y con ello desregular y degradar las relaciones y condiciones laborales -no hay regulación de horario y se trabaja prácticamente a destajo- de los trabajadores asociados a Cooperativas es el trasfondo real de la proliferación de las Cooperativas de trabajo asociado. Se está generando una clara situación de *dumping social*.

A la práctica habitual de vulneración de derechos laborales, añadimos que, mayoritariamente, los trabajadores cooperativistas son inmigrantes, un grupo social muy vulnerable y que difícilmente realizarán actuaciones en defensa de sus derechos debido a la difícil situación de necesidad en la que se encuentran.

UGT-FICA también ha señalado en el mencionado acuerdo, que hay que recuperar las condiciones laborales de los trabajadores cooperativistas y acabar con el dumping social , los abusos, los casos de explotación laboral y con la competencia desleal hacia las empresas que no hacen uso de estas prácticas fraudulentas.

Así, hemos informado a los presentes en dicha reunión, que el uso fraudulento de las denominadas “Cooperativas de Trabajo Asociado” no solamente está generando una situación de *dumping social*, en el plano estrictamente de las condiciones laborales de los trabajadores cooperativistas, sino también de competencia desleal hacia las empresas que no hacen un uso fraudulento de la subcontratación, alterando el régimen de libre competencia en el sector.

UGT FICA ha insistido en que es preciso que **desde las Administraciones públicas (General del Estado, Autonómicas, etc.) y dentro de sus competencias en el marco del sector cárnico, se actué en:**

1. Mantenimiento del actual marco regulador en el sector cárnico, mediante la aplicación del actual convenio colectivo de ámbito estatal; y la aplicación íntegra de las condiciones reguladas en el mismo a todos los trabajadores del sector, incluidos los que prestan servicios en las empresas del sector cárnico a través de la figura de socios de Cooperativas de Trabajo Asociado.
2. Desarrollar si fuera preciso, las medidas legislativas necesarias para que los convenios estatales de Industrias Cárnicas y el de Mataderos de Aves y Conejos, sean de aplicación obligatoria a los socios cooperativistas que prestan sus servicios en las actividades del sector.
3. Refuerzo, por parte de la autoridad laboral, de la capacidad de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para combatir el fraude en la contratación laboral y particularmente

el uso de trabajadores ajenos a la empresa en las líneas de producción junto con trabajadores contratados por la empresa, por constituir supuesto de cesión ilegal de mano de obra.

4. Actuar legislativamente sobre la Ley de Cooperativas y otras de la Economía Social, incidiendo en que las cooperativas de trabajo asociadas con más de 25 socios trabajadores, cuya actividad principal sea la realización mediante subcontratación de la propia actividad o que realicen una actividad económica de mercado para un cliente con una dependencia de un 75% o más de la facturación anual de la cooperativa; deben ser equiparadas estas cooperativas con las empresas de servicios o autónomos económicamente dependientes de una empresa. Además deberán garantizar y recoger de manera comprensible para el trabajador las condiciones de jornada y salario, entre otras y también dar protección social a todos los trabajadores.

Para acabar con esta situación, UGT FICA ha puesto en marcha, además, una campaña de denuncia de estas prácticas, que se traduce en muchas ocasiones en salarios de miseria, explotación laboral, vulneración de derechos, e imposibilidad de ser contratados directamente por la empresa principal.

Por su parte, los representantes del Ministerio de Trabajo de la Seguridad Social e Inspección de Trabajo, nos han manifestado su acuerdo en la necesidad de aportar entre todas las partes soluciones al problema para que este no se perpetué. Han coincidido con UGT-FICA, que el Convenio Colectivo y su negociación, es una buena herramienta para encontrar vías de reducción de los problemas que en la actualidad encontramos en el uso de las Cooperativas de Trabajo Asociado, pero no la única, por eso, la inspección de trabajo seguirá trabajando en la detección de los casos de fraude.

En el debate sobre el asunto, se ha abierto la posibilidad de encontrar espacios de encuentros bipartitos (Administración y Agentes Sociales), en los cuales se puedan visualizar alternativas y soluciones al mal uso de las Cooperativas de Trabajo Asociado.

Por último UGT-FICA ha pedido celeridad en las actuaciones de la Administración y de la Inspección, con objeto de que a la mayor brevedad, se corte de raíz el fraude, los abusos, la explotación laboral con el uso de esta forma de subcontratar actividades empresariales. Le hemos recordado, que el Sector Cárnico, no solo opera SERVICARNE, también otras Cooperativas de Trabajo Asociado, que también debieran ser objeto de interés para la Inspección de Trabajo e incluso, si fuera preciso, actuase de oficio en materia fiscal.

UGT-FICA ha entregado al Sub-Director de Empleo y Seguridad Social, un documento con sus propuestas de modificación legislativa y este ha dado por finalizada la reunión, manifestando que trasladara al Secretario de Estado nuestras inquietudes, observaciones y opiniones, comprometiéndose en darnos una respuesta a todo ello.

**Unidos defenderemos tus derechos,
AFÍLIATE.**